

“PRIM, Presidente del Gobierno Español”

Madrid, 15 de octubre de 2014

Fundación Independiente y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Permítanme, en primer lugar, agradecer a la *Fundación Independiente* la iniciativa de este ciclo en el marco del Bicentenario del General Prim y la invitación del Señor **Ignacio Buqueras** para participar en el mismo.

Igualmente, deseo agradecer al *Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*, en la persona de su presidente, Don **Benigno Pendás**, su hospitalidad y las facilidades que, sin duda, ha ofrecido para la celebración de este acto.

Un saludo, también, a mis compañeros de coloquio, señores **Serra y Zaplana**, con quienes siempre es un placer el debate, sea desde la coincidencia o desde la discrepancia.

Nos reúne aquí la celebración del bicentenario del General **Joan Prim**, nacido en Reus en 1814, en una de las épocas más complejas y convulsas de la historia contemporánea española.

En la introducción de una reciente biografía de Prim, escrita por **Pere Anguera** y editada por Edhasa, se formula un sumario resumen de su personalidad: “*fue – dice – el primer catalán en ocupar la presidencia del Gobierno y el primero que se constituyó en árbitro casi absoluto de los destinos de España*”.

Pere Anguera indica que:

“Prim tuvo siempre una clara vocación española, de contribuir a la construcción del estado-nación moderno”,

Al mismo tiempo que supo mantener su vinculación con Cataluña de modo que, dice:

“Defendió sus intereses económicos o administrativos y denunció el trato arbitrario impuesto por los sucesivos gobiernos isabelinos, trato que no vacilaba en calificar de colonial”.

La interinidad política que vive España a partir de la invasión Napoleónica, y la posterior inestabilidad, tras la muerte del rey **Fernando VII**, con continuos pronunciamientos militares, con cambios frecuentes de gobierno y con las guerras carlistas, constituye un terreno propicio para el ascenso de militares liberales de diversas tendencias.

El general **Prim** es, probablemente, la figura más destacada de este nuevo tipo de militar.

Prim, hijo de un notario liberal que combatió en la primera guerra carlista, vivió desde joven la tensión entre liberales y carlistas.

Así alimentó su propósito de reforzar una monarquía constitucional que limitara más los poderes del monarca y fuera capaz de garantizar los derechos de sus ciudadanos, al mismo tiempo que el orden en la actividad política, social y económica.

Para ello, con una tenacidad sorprendente, fue capaz de instigar hasta siete pronunciamientos en un espacio de 4 años, ayudado por un indiscutible

prestigio militar ganado en las guerras carlistas y en las campañas norteafricanas del actual Marruecos.

No cejó en su empeño de trabajar con los liberales progresistas, con ayuda de los republicanos, hasta conseguir la caída de la reina **Isabel II**, el nombramiento del general **Serrano** como regente, su nombramiento como presidente del Consejo de Ministros en 1869 y la elección de **Amadeo de Saboya** como nuevo rey de España.

Como ustedes recordarán, el 18 de septiembre de 1868 la Armada fondeada en Cádiz, a las órdenes del general **Topete**, se alzó contra la reina, bajo el liderazgo del general **Serrano** y del general **Prim**.

Tras el pronunciamiento, se anunciaba la formación de un gobierno provisional, mediante un comunicado que formulaba vagamente su propósito en estos términos:

“que represente todas las fuerzas vivas del país y asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneración social y política”.

El 25 de octubre de 1868 el Gobierno Provisional presidido por **Serrano**, con **Prim** como Ministro de Guerra, hacía público su manifiesto programático: defensa del sufragio universal, separación de los poderes político y religioso, libertad de religión, de enseñanza, de imprenta, de reunión y asociación, así como vagas promesas de descentralización.

Estas ideas, junto con la defensa de una monarquía constitucional comprometida con ellas, constituyeron el eje de la actividad política de **Joan Prim**.

No fue, ciertamente, un ideólogo ni un político en los términos que hoy conocemos. Fue más bien un hombre de acción motivado por su rechazo a una situación que a su juicio se caracterizaba por la corrupción administrativa y judicial, por el desprestigio de la institución monárquica y por la ineficacia de los gobiernos isabelinos.

De su trayectoria como gobernante merece la pena destacar:

- la abolición formal de la esclavitud;
- el inicio de negociaciones con los disidentes cubanos para intentar una solución sobre la base de una amplia autonomía política y económica;
- la defensa del proteccionismo para permitir el desarrollo industrial del país, aunque sin perder de vista la conveniencia de adoptar medidas para abrir la economía española al comercio mundial;
- y el desarrollo de una política económica y monetaria que, entre otros aspectos, significó el nacimiento de la peseta como moneda común bajo el liderazgo de **Laureà Figuerola**, Ministro de Hacienda y, posteriormente, Presidente del Senado, director de la Institución Libre de Enseñanza y presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

La biografía citada, narra un debate en el Parlamento – en febrero de 1870 – en el que **Prim**, protagonista de una gran número de pronunciamientos militares y siendo él un militar al frente de un gobierno constitucional sometido al Parlamento, afirma que, una vez finalizada la normalización política, debería haber en España un civil como jefe de gobierno, acabando con una tradición militarista de la que él mismo marcaba distancias.

En todo caso, su asesinato el 30 de diciembre de 1870, debilitó el intento de creación de una forma constitucional de monarquía más democrática que la isabelina.

No pretendo hacer una intervención académica. Solamente deseo evocar pasajes de nuestra difícil historia del siglo XIX que conviene tener presentes, ante una historiografía promocionada desde la Generalitat que se circunscribe a una determinada visión de la guerra de Sucesión (1714); a los movimientos regeneracionistas de comienzos del siglo XX, con la institución de la Mancomunitat como estandarte; y al periodo republicano; sin hacer referencia alguna al papel de Cataluña en este convulso periodo.

Conviene recordar, por ejemplo, la participación catalana en las dos guerras contra Francia:

- Una a finales del siglo XVIII (guerra contra la Convención), donde la sociedad catalana defendió casi en solitario con hombres y recursos las fronteras españolas.
- La otra, la guerra de la Independencia. Durante esta guerra, Catalunya aportó a las Cortes de Cádiz 51 diputados, con figuras tan representativas como **Ramón Llàtzer de Dou**, primer presidente de esa asamblea, y **Antoni de Capmany**, uno de los políticos catalanes más influyentes del siglo.

El historiador **Josep Fontana** considera que los catalanes comienzan a participar directamente en la política española precisamente con la guerra del 1800. *“No lo habían hecho – dice – en la época de los Austrias por la estricta separación de las Coronas. Ni en el siglo XVIII en el que, vencidos después de la guerra de Sucesión, habían estado prácticamente excluidos de los*

lugares importantes de gobierno”, dice. Aunque hay que decir que hubieron excepciones notables, como el **Virrey Amat** y el ya citado **Capmany**.

Durante el siglo XIX la participación catalana es destacada, tanto en ministerios como en otras responsabilidades institucionales.

El proteccionismo de los productos industriales y la promoción del comercio son el leiv motiv de los representantes políticos del Principado.

Existen, naturalmente, problemas de largo alcance que debemos resaltar. A riesgo de simplificar, cito dos de ellos:

- En primer lugar, el recuerdo de la pérdida de unos determinados instrumentos de poder territorial en 1714, que se siguen reivindicando incluso en las propias Cortes de Cádiz por parte, por ejemplo, del diputado aranés **Felip Aner d'Esteve**. La reivindicación de instrumentos de gobierno que facilitaran la participación catalana en la gobernanza española y la defensa de los propios intereses económicos y políticos, fue constante a lo largo de todo el siglo, hasta la formación de la Mancomunitat en 1914 y el reconocimiento del autogobierno durante la II República.
- En segundo lugar, la defensa de los intereses de una economía dinámica, que aprovecha las posibilidades de comercio con América abiertas a mediados del XVIII y que inicia su desarrollo industrial, especialmente con factorías textiles, en contraposición con una economía española hegemónizada por los grandes propietarios latifundistas o de grupos financieros. Esa defensa no está exenta, tampoco, de las contradicciones entre los más firmes partidarios de medidas más radicalmente proteccionistas y los sectores más liberales, como el citado **Laureà Figuerola**, que entendían la necesidad de

creación de un estado moderno con una política fiscal homogénea y una economía más abierta.

Pues bien, esa doble aspiración catalana, **autogobierno de los propios asuntos y conciencia de la necesidad de intervenir en las decisiones económicas de carácter general**, sigue estando presente en la vida política, social y económica de nuestros días.

Tras el intento no culminado de creación de un estado liberal moderno, del colapso de la II República por el golpe militar y de los largos años de dictadura franquista, **la Constitución de 1978 ha significado un extraordinario avance en todos los campos y el más serio intento de toda la historia española de construir un Estado democrático.**

Sin embargo, esta Constitución necesita, urgentemente, una puesta al día.

No porque haya sido un mal instrumento. En absoluto. Sostengo que el balance de esta Constitución es extraordinariamente positivo.

Pero sus costuras se han hecho angostas y la experiencia acumulada en su práctica ha puesto de manifiesto las limitaciones de un texto acordado en un momento en que era imposible intuir los cambios muy profundos que se producirían en la sociedad española a lo largo de estos 36 años.

- Hoy España forma parte de la Unión Europea, a la que ha cedido buena parte de su soberanía.
- Hoy la sociedad española es muy distinta a la del inicio de la transición democrática.

- Y la organización territorial, uno de los pilares más relevantes del pacto constitucional, ha puesto de manifiesto grandes posibilidades pero también sus ineficiencias y sus limitaciones.

Vicenç Vives, ya en 1958, se preguntaba por qué los catalanes habían fluctuado, a lo largo de la historia, entre el propósito de construir una Catalunya articulada de forma exclusiva en torno a sí misma, y el de ayudar a la construcción de una España distinta, con un lugar adecuado para Catalunya.

Pues bien, la Constitución del 78 parecía la respuesta a esa disyuntiva.

La Constitución no es simplemente un texto jurídico que ordena la vida institucional del país. Es el resultado de un pacto, que a mi juicio pretendía precisamente – entre otras cosas – resolver conflictos seculares que han marcado la historia de España.

Hoy ese pacto se está rompiendo. No debemos minimizar los riesgos de esa ruptura.

Todos hemos cometido errores:

- Fue un error combatir, del modo en que se hizo, el nuevo Estatuto.
- Fue un error la Sentencia del TC, especialmente por las lamentables circunstancias que envolvieron las deliberaciones del Tribunal y por el hecho, insólito, de enmendar una norma paccionada en las Cortes Generales, sancionada mediante un referéndum popular.
- También fue un error, sin duda, no trabajar más para asociar el Partido Popular de Catalunya a la construcción de ese acuerdo estatutario. Como lo es la doctrina auspiciada por ese partido, que atribuye al

“Estado de las Autonomías” efectos perniciosos para el desarrollo económico del país.

Todo ello forma un caldo de cultivo que contribuye a explicar la actual situación.

Por supuesto que en esta lista de errores, no exhaustiva, hay que inscribir con letras mayúsculas el actual conflicto constitucional derivado de la convocatoria de un referéndum de autodeterminación de carácter manifiestamente ilegal, cuyo desenlace aún no conocemos en toda su dimensión.

A mi juicio, el actual gobierno de **Mariano Rajoy** ha iniciado una sistemática operación de relectura del título VIII de la Constitución, con una evidente laminación de la capacidad de decisión (y por lo tanto de poder político) de las CCAA y singularmente de Catalunya.

Eso es cierto.

Pero la estrategia seguida por el actual gobierno de la Generalitat, no solo no sirve para neutralizar los efectos de esa política, sino que aumenta sus riesgos. Especialmente por generar un rechazo epidérmico en el conjunto de España que dificultará el encuentro de soluciones.

La lista de errores puede ser ampliada o modificada. Pero ahora lo que importa, lo que es realmente urgente, es encontrar soluciones.

Para ello debemos asegurar, al menos, algunos elementos compartidos sobre el diagnóstico de los problemas que hemos de resolver:

- Es preciso entender, en primer lugar, que la actual explosión soberanista no es un fogonazo. Responde a razones de fondo que no son nuevas aunque haya detonado por factores coyunturales.
- En segundo lugar, que la consideración de Catalunya como una “Nación” no tiene por qué comportar conflictos de convivencia en el conjunto de España.
- En tercer lugar, que la Constitución construyó un Estado de las Autonomías con unas reglas de juego que no había podido contrastar. Sin perjuicio de la valoración positiva que hago del texto constitucional, hemos de reconocer las limitaciones del modelo.

Limitaciones que pueden – y deben – ser corregidas a la luz de la propia experiencia.

Se refieren a la mejor definición competencial, a la mejora del sistema de financiación, a la creación de instrumentos “federales” de participación territorial y al respeto a la personalidad nacional de Catalunya, especialmente en ámbitos como la educación, la lengua y la cultura.

Lamentablemente, en lugar de avanzar en el diagnóstico de los problemas y en la búsqueda de soluciones, hemos avanzado en el agravamiento de un conflicto que en Catalunya muchos viven con épica emoción y otros con creciente preocupación.

Y que aquí algunos creen que se solucionará simplemente sobre la base de exigir el cumplimiento de la Ley.

La ley ha de ser respetada. Sin duda. A los que juegan a confrontar democracia con legalidad, hay que recordarles que fuera del estado de derecho no hay ni democracia ni libertad.

Pero al mismo tiempo, hay que advertir que estamos ante un problema político, no solamente legal. Y **que los problemas políticos solo se resuelven correctamente desde la política**. Desde la política democrática. Con diálogo, con negociación, con acuerdos...

Somos ya muchos los que hemos advertido del sinsentido y de los peligros de este conflicto. Pero es preciso un mayor esfuerzo por hacerse oír en esta especie de diálogo de sordos tan irritante.

La cita del 9 de noviembre está presente en nuestro calendario. La presión será enorme. Aunque no se celebre ningún referéndum digno de ese nombre.

Pero al día 9 le seguirá el día 10.

Quiero pensar que pasada esa fecha se abrirán cauces para el diálogo, para la negociación y para el pacto.

Lo quiero pensar porque prefiero no pensar lo contrario.

El presidente **Rajoy** debe tomar la iniciativa. Salvado el principio de defensa de la legalidad, hemos de conseguir que haya mayor amplitud de miras, buscando solucionar no los síntomas del conflicto, sino a las raíces de fondo del mismo.

Soluciones que busquen acuerdos, no victorias o derrotas.

Si España, bajo el liderazgo de su gobierno, no es capaz de ofrecer un marco de convivencia en el que Catalunya como nación se encuentre cómoda, no resolveremos el conflicto.

Y sin embargo, el conflicto tiene solución. La Constitución del 78 fue una oportunidad. Démosle hoy, con su reforma, un nuevo brío.

Permítanme, para terminar, una licencia: los hombres y mujeres que como **Prim** han soñado con una España próspera, estable y unida, capaz de integrar en su seno a todos sus territorios, nos lo agradecerían.

Muchas gracias.